

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Verbal Declaración de Pertenencia Rad. 11001400305320200001800

Visto informe secretarial que antecede y una vez revisado el plenario, la Juez Resuelve:

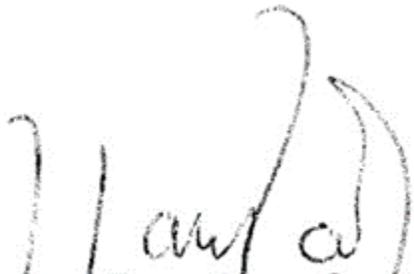
1.- Para todos los efectos legales téngase en cuenta las diligencias de incorporación de datos de inmueble, en el Registro Nacional de Personas Emplazada, advirtiéndose que nadie compareció.

2.- Realizado el emplazamiento de las personas indeterminadas conforme a lo estipulado en el artículo 108 del C.G.P., en concordancia con el artículo 10 de la ley 2213 de 2022, sin que los emplazados comparecieran (ítem 24), la juez resuelve designar como curador ad - litem de las personas indeterminadas al Abogado Daniel Fernando Ramírez Moreno, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.026.576.229 y Tarjeta Profesional No. 313.225 (Apoderado dentro del proceso 110014003053202000148) quien recibe notificaciones en el Correo electrónico bva.abogados.asociados@outlook.es, mailto:JC.ROJAS028@gmail.com y/o el último que tenga reportado en el registro de abogados.

Secretaria comunique la designación conforme lo ordena la normatividad procesal, con las advertencias legales, (numeral 7 Artículo 48 C. G. P.), señalando en el caso que se invoque una justificación para no aceptar la designación, no resulta suficiente la manifestación y/o relación de los procesos en que ha sido designada, debiendo adjuntarse prueba de ello y vigencia de los procesos.

En el evento de ser aceptada la designación efectuar notificación del mandamiento de pago y si el curador guarde silencio, ingresar las diligencias al despacho con la constancia de la notificación, verificando que sea el último que aparezca reportado ante la autoridad competente.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 0193, fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>17 de Noviembre de 2022.</u> Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaria</p>
